



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Nombre del proyecto: **pn-d-linea300**

Tipo de proyecto: **Declaración**

Autor: **Diputado Pablo Narvaez**

Coautores: **Beatriz Varela**

Bloque: **Unión Cívica Radical**

Tema: **Que vería con agrado que la Dirección de Vías y Medios de Transporte modifique la frecuencia del recorrido de la línea 300 (Mendoza-Bermejo-Lavalle).**

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

pn-d-linea300

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de declaración, el deseo que la Dirección de Vías y Medios de Transporte solicite a la empresa “PRESTACIONES SRL” aumente la frecuencia de la línea 300 (Mendoza-Bermejo-Lavalle).

Los vecinos del Barrio Nebot del distrito Colonia Segovia de Guaymallén aseguran que la frecuencia es mínima ya que por la zona pasan sólo dos colectivos en horarios muy distanciados, por lo cual si los usuarios no llegan a tiempo pierden la oportunidad de viajar. Dichos horarios son: 7:40 hs y 13:00 hs.

Según información recaudada, hace un tiempo que a dichos recorridos se les asignaba el acompañamiento de un transporte escolar el cual servía para llevar a los chicos al colegio y era utilizado también por las personas adultas que asistían a sus respectivos trabajos.

La solicitud de aumentar dichas frecuencias, reside en las necesidades diarias que se observan de la vida cotidiana y es de total importancia que la gente que reside en este lugar y sus alrededores, tenga acceso a un servicio indispensable como lo es el del transporte público.

Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

pn-d-linea300

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DECLARA:

Artículo 1: Que vería con agrado que la Dirección de Vías y Medios de Transporte solicite a la empresa “Prestaciones SRL” aumente la frecuencia del recorrido 300 (Mendoza-Bermejo-Lavalle) o en su defecto coloque refuerzos en el mismo ya que la gente que utiliza cotidianamente este servicio se ve gravemente perjudicada cuando el servicio se ve colapsado.

Artículo 2: De forma.

Mendoza, 12 de Marzo de 2015